EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **794**
Número de Repertorio: **1689**
Fecha de Repertorio: viernes, 17 de julio de 2020

Naturaleza Acto: DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2020

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 17 de julio de 2020 10:41

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
DONANTE					
Natural	1306372077	DELGADO ANCHUNDIA PAULO CESAR	CASADO(A)	MANABI	MANTA
DONATARIO					
Natural	1301356570	DELGADO CARRANZA JOSE MAURO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de julio de 2020
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3043103000	18/08/2011 0:00:00	30248	520m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. Ubicado en las inmediaciones del Camal Municipal, Vía a San Juan de Manta, de la Parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 12,00 Mts. y camino que conduce a las Chacras de Manta. Por atras: 14,00 mts. y lote N. 3. Por el costado derecho: Inicia desde el frente hacia atrás con 20,00 desde este punto gira hacia la derecha con 1,0 mt. desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás con 20,00mts., linderando en sus tres extensiones con calle pública. Por el costado izquierdo: Inicia desde el frente hacia atrás con 20,00mts.. desde este punto gira hacia la izquierda con 1,00 mt; desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás con 20,00 mts. linderando en sus tres extensiones con calle pública. Teniendo un area total de quinientos veinte metros cuadrados.
Dirección del Bien: inmediaciones del Camal Municipal , Via a San Juan de Manta,
Superficie del Bien: 520m2
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES: inmueble ubicado en las inmediaciones del Camal Municipal, via San Juan de Manta, de la Parroquia y Cantón Manta, con una área total de 520m2.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020 **Número de Inscripción: 794**
Número de Repertorio: 1689

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Julio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 794 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306372077	DELGADO ANCHUNDIA PAULO CESAR	DONANTE
1301356570	DELGADO CARRANZA JOSE MAURO	DONATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3043103000	30248	DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : DONACION DE DERECHOS Y ACCIONES
Fecha : 17-jul./2020
Usuario: hugo_mera
Revision / Inscripción por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 17 de julio de 2020

D0AXYEW6U4JRN9P

Factura: 002-002-000039189

20201308004P00369

PROTOCOLIZACIÓN 20201308004P00369

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE JULIO DEL 2020, (10:46)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
DELGADO ANCHUNDIA PAULO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306372077
DELGADO CARRANZA JOSE MAURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301356570
DURAN ROLDAN MICHAEL ARONIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310135890
MACIAS CEDEÑO ANTONIO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312506890

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE HUGO ANIBAL CAMPOZANO VILLAFUERTE

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 03087-DP13-2020-KP

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE LOS DERECHOS Y ACCIONES; OTORGADA POR EL SEÑOR PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA; A FAVOR DE SU PADRE SEÑOR JOSÉ MAURO DELGADO CARRANZA. CUANTÍA: SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DOS COPIAS.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete de Julio del año dos mil veinte, ante mí Abogado Hugo Anibal Campozano Villafuerte, Notario Público Cuarto Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal N° A.P. N° 02735-DP13-2020-KP otorgado por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece por sus propios y personales derechos el señor PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA, de estado civil casado al momento de adquirir era soltero, de profesión Tecnólogo, ecuatoriano, domiciliado en este cantón de Manta; y, por la otra parte, el señor JOSÉ MAURO DELGADO CARRANZA, de estado civil casado, de ocupación obrero, domiciliados en el cantón Manta. Los comparecientes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente previo la presentación de sus Cédulas de ciudadanía, doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE LOS DERECHOS Y ACCIONES, que van a celebrar a la que intervienen de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste

Ab. Hugo Campozano Villafuerte
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

la escritura pública DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE LOS DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE LOS DERECHOS Y ACCIONES, las siguientes personas: por una parte, el señor PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA, de estado civil casado al momento de adquirir era soltero, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominara "EL DONANTE"; y, por otra parte, el señor JOSÉ MAURO DELGADO CARRANZA, de estado civil casado; quien comparece por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se le denominara "EL DONATARIO".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA, es dueño y propietario de un solar ubicado en las inmediaciones del Camal Municipal vía San Juan de Manta de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el FRENTE: Doce metros y camino que conduce a las Chacras de Manta; Por ATRAS: Catorce metros y Lote número Tres; POR EL COSTADO DERECHO: Inicia desde el frente hacia atrás con veinte desde este punto gira hacia la derecha con un metro desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás con veinte metros, linderando en sus tres extensiones con calle pública; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el frente hacia atrás con veinte metros desde este punto gira hacia la izquierda con un metro; desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás con veinte metros, linderando en sus tres extensiones con calle pública. Teniendo un área total de Quinientos veinte metros cuadrados; Bien inmueble que fue adquirido por el señor PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA, (Estado civil Soltero), por sus propios derechos, por compra que hiciera a los señores José Mauro Delgado Carranza y Adela Lorenza Anchundia Santana; mediante Escritura Pública de Unificación de Solares y Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el uno de Agosto del año dos mil once, debidamente inscrita en el

NOTARIO CUARTO
Ab. Hugo Campozano Villafuerte
SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de Agosto del año dos mil once, con número de Inscripción Dos mil trescientos quince. SOLVENCIA: El predio descrito y de propiedad del señor PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA, no se encuentra, hipotecada, embargada, en Litis; y, no ha pasado a tercer poseedor o tenedor debidamente inscrita; RAZON.- A la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamiento y se halla libre de gravamen.- TERCERA: DONACION: Con los antecedentes el señor PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA, mediante este contrato, tiene a bien donar en forma gratuita e irrevocable, a favor del señor JOSÉ MAURO DELGADO CARRANZA, la nuda propiedad del bien inmueble descrito en la cláusula Segunda de los Antecedentes, ubicado en las inmediaciones del Camal Municipal vía San Juan de Manta de la parroquia y cantón Manta.- CUARTA: CUANTIA. - La cuantía de la presente Donación es la cantidad de SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor referido en el certificado de avalúo catastral que formará parte integrante de esta Escritura Pública de DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE.- QUINTA: TRANSFERENCIA.- El donante transfiere, la nuda propiedad del bien inmueble descrito en la cláusula segunda, con las servidumbres activas y pasivas, legalmente constituidas, y declara que el bien materia de esta donación se encuentra libre de gravamen.- SEXTA: ACEPTACION.- El señor JOSÉ MAURO DELGADO CARRANZA; acepta la donación hecha a su favor; y, agradecen al Donante por este gesto de desprendimiento y generosidad.- SEPTIMA: NOTIFICACIÓN.- El donante, por medio de este mismo instrumento se da por notificada con la aceptación hecha por la donataria con respecto al Derecho de Usufructo.- OCTAVA: DOCUMENTOS.- Se agregan a la escritura y forman parte de ella los siguientes documentos: a) Información Registral del Registro de la Propiedad de Manta; b) Certificados del municipio; y, b) La Insinuación Notarial correspondiente.- NUEVE: INSCRIPCIÓN.- Las partes se facultan mutuamente para solicitar y obtener la inscripción de esta

NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA
Ab. Iñigo Campoverde Albuerne

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta - Manabí.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario dígnese insertar las demás cláusulas generales y especiales para la perfecta validez de esta escritura.- (firmado) José Loor Ramírez. Matricula Profesional número 13-2014-10 F.A. Hasta aquí la minuta, que por voluntad de los comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública, previa lectura que yo el Notario, les di en alta y clara voz de principio a fin, firmando conmigo el Notario Público,. De lo cual doy fe.-

PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA

C.C. Nº 130637207-7.

DONANTE.-

JOSÉ MAURO DELGADO CARRANZA

C.C. # 130135657-0.

DONATARIO.-

Ab. Hugo Campozano Villafuerte
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA 04 MANTA
987931

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA. CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día siete de Julio del año dos mil veinte, ante mí Abogado Hugo Anibal Campozano Villafuerte, Notario Público Cuarto Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal N° A.P. N° 02735-DP13-2020-KP otorgado por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece por sus propios y personales derechos el señor PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA, de estado civil casado, de Profesión Tecnólogo, ecuatoriano, domiciliado en este cantón de Manta; quien manifiesta que tiene la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quien de conocer personalmente, previa la presentación de su cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bajo juramento y prevenciones legales y resultado de esta

NOTARIO CUARTO
Ab. Hugo Campozano Villafuerte
SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martinez Vera

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE que procede a otorgar con entera libertad y conocimiento sin mediar fuerza ni coacción alguna, manifiesta ante mí, plena advertencia de pena de perjurio y falso testimonio, lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste la **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION NOTARIAL PARA DONACION DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA,** al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA,** portador de la cédula de ciudadanía: uno tres cero seis tres siete dos cero siete- siete(130637207-7), de estado civil casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz de contratar y obligarse, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio, manifiesta: Que en virtud del artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformado, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, numeral once, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial.- **SEGUNDA:** Declara que es la voluntad la de Donar un bien inmueble de su propiedad a favor del señor **JOSÉ MAURO**

Ab. Hugo Campozano Villafuerte
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

DELGADO CARRANZA, portador de la cédula de ciudadanía: uno tres cero uno tres cinco seis cinco siete – cero, de estado civil casado, ubicado en las inmediaciones del Camal Municipal vía San Juan de Manta de la parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el FRENTE: Doce metros y camino que conduce a las Chacras de Manta; Por ATRAS: Catorce metros y Lote número Tres; POR EL COSTADO DERECHO: Inicia desde el frente hacia atrás con veinte desde este punto gira hacia la derecha con un metro desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás con veinte metros, linderando en sus tres extensiones con calle pública; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el frente hacia atrás con veinte metros desde este punto gira hacia la izquierda con un metro; desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás con veinte metros, linderando en sus tres extensiones con calle pública. Teniendo un área total de Quinientos veinte metros cuadrados; Bien inmueble que fue adquirido por el señor PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA, (Estado civil Soltero), por sus propios derechos, por compra que hiciera a los señores José Mauro Delgado Carranza y Adela Lorenza Anchundia Santana; mediante Escritura Pública de Unificación de Solares y Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el uno de Agosto del año dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintitrés de Agosto del año dos mil once, con número de Inscripción

Ab. Hugo Campozano Villafuerte
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

Dos mil trescientos quince.- TERCERA: Declara además que esta donación no perjudica nada el Patrimonio Familiar y Económico de la Donante. Declaración que la hace poniendo como testigos a los señores ANTONIO PAUL MACÍAS CEDEÑO Y MICHAEL ARONIS DURÁN ROLDAN, personas probadas e idóneas quienes certifican de lo declarado.- LAS DE ESTILO. - Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades legales que requieran la validez y firmeza jurídica de la presente Escritura Pública. Es Justicia.- (firmado) José Loor Ramírez. Matricula Profesional número 13-2014-10 F.A. Hasta aquí la minuta que por voluntad del compareciente queda elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los efectos legales las cláusulas en ella contenidas, la compareciente aceptó el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario le di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando la compareciente conmigo el Notario Público en un solo acto. De lo cual doy fe.-.-.-.-.-.-.-

PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA
C.C. Nº 130637207-7.
DECLARANTE.-

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Hugo Campozano Villafuerte
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTON MANTA

DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

ANTONIO PAUL MACÍAS CEDEÑO
MICHAEL ARONIS DURÁN ROLDAN

1.- Sobre edad y más generales de Ley.
2.- Digan los que declaran si nos conocen y desde cuándo.
3.- Digan los que declaran si les consta que yo señor **PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA,** soy dueño de un bien inmueble ubicado en las inmediaciones del Camal Municipal vía San Juan de Manta de la parroquia y cantón Manta.
4.- Digan quienes declaran si conocen y les consta que es mi voluntad la de Donar el bien inmueble descrito anteriormente a favor de mi padre señor **JOSÉ MAURO DELGADO CARRANZA**.
5.- Digan los que declaran si conocen que ésta Donación no afecta en nada mi patrimonio ya que cuento con suficientes medios para mi subsistencia.
6.- La razón de sus dichos.

Ab. Hugo Campozano Villafuerte
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los veinticinco días del mes de Junio del años dos mil veinte, a las once horas, ante mí Abogado Hugo Anibal Campozano Villafuerte, Notario Público Cuarto Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal N° A.P. N° 02735-DP13-2020-KP otorgado por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece el señor ANTONIO PAUL MACÍAS CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía número 131250689-0, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil soltero, ocupación estudiante, domiciliado en ésta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si lo conozco desde hace diez años atrás; a la Tercera: Si me consta que es propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su padre señor **JOSÉ MAURO DELGADO CARRANZA;** a la Quinta: Si es verdad que

el Donante señor **PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA,** cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de la Donante. Leída que le fue la Declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

ANTONIO PAUL MACÍAS CEDEÑO
C.C.# 131250689-0.

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los veinticinco días del mes de Junio del años dos mil veinte, a las once horas con quince minutos, ante mí Abogado Hugo Anibal Campozano Villafuerte, Notario Público Cuarto Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal N° A.P. N° 02735-DP13-2020-KP otorgado por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparece el señor MICHAEL ARONIS DURÁN ROLDAN, portador de la cédula de ciudadanía número 131013589-0, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil soltero, ocupación estudiante, domiciliado en ésta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si lo conozco desde hace diez años atrás; a la Tercera: Si me consta que es propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su padre señor **JOSÉ MAURO DELGADO CARRANZA;** a la Quinta: Si es verdad que el Donante señor **PAULO CESAR DELGADO ANCHUNDIA**, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido de la Donante. Leída que le fue la Declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

MICHAEL ARONIS DURÁN ROLDAN
C.C.# 131013589-0.

Ab. Hugo Campozano Villafuerte
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTON MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

N° 072020-015563

Manta, lunes 06 julio 2020

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-04-31-03-000 perteneciente a DELGADO ANCHUNDIA PAULO CESAR con C.C. 1306372077 ubicada en STIO SAN JUAN VIA SAN JUAN BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $61,443.20 SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 20/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 05 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
115581VK55BN3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

N° 052020-014125

Manta, viernes 29 mayo 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO ANCHUNDIA PAULO CESAR** con cédula de ciudadanía No. **1306372077.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 29 julio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

114139LH6CJEG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

N° 062020-014193

N° ELECTRÓNICO : 204679

Fecha: *2020-06-02*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-04-31-03-000

Ubicado en: STIO SAN JUAN VIA SAN JUAN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 520 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306372077	DELGADO ANCHUNDIA PAULO CESAR-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 61,443.20

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 61,443.20

SON: SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 02 julio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

114207DJYV47N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000025759

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1306372077
NOMBRES: DELGADO ANCHUNDIA PAULO CESAR
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: VIA A SAN JUAN

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 692350
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 19/06/2020 08:54:04

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: jueves, 17 de septiembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

30248

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001435
Certifico hasta el día 2020-05-29:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: Lote de Terreno
Fecha de Apertura: jueves, 18 agosto 2011
Parroquia: MANTA
Información Municipal:
Dirección del Bien: inmediaciones del Camal Municipal , Via a San Juan de Manta,

LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. Ubicado en las inmediaciones del Camal Municipal, Vía a San Juan de Manta, de la Parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 12,00 Mts. y camino que conduce a las Chacras de Manta. Por atras: 14,00 mts. y lote N. 3. Por el costado derecho: Inicia desde el frente hacia atrás con 20,00 desde este punto gira hacia la derecha con 1,0 mt. desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás con 20,00mts., linderando en sus tres extensiones con calle pública. Por el costado izquierdo: Inicia desde el frente hacia atrás con 20,00mts.. desde este punto gira hacia la izquierda con 1,00 mt; desde este punto gira hasta cerrar con el lindero de atrás con 20,00 mts. linderando en sus tres extensiones con calle pública. Teniendo un area total de quinientos veinte metros cuadrados.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1321 martes, 25 septiembre 1990	4519	4521
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	21 martes, 03 enero 2006	217	232
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2315 martes, 23 agosto 2011	39371	39385

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRA VENTA
Inscrito el: martes, 25 septiembre 1990
Número de Inscripción : 1321
Folio Inicial: 4519
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 2276
Folio Final : 4519
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 septiembre 1990
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un lote de terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones; Por el frente, doce metros y linderando con camino que conduce a las Chacras de Manta. Por Atras, los mismos doce metros y linderando con terrenos que se reserva el vendedor, Por Un Costado, Veinte metros y linderando con calle planificada, y por el Otro Costado, los mismos veinte metros y linderando con calle planificada. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ANCHUNDIA SANTANA ADELA LORENZA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 3] COMPRA VENTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Inscrito el: martes, 03 enero 2006
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 diciembre 2005
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 21 **Folio Inicial:** 217
Número de Repertorio: 30 **Folio Final :** 217

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIASLa Sra. Filomena Guidotti Lange, por sus propios derechos y por los que representa de sus hijos señores: Giovanny Celestino, Celia Raquel, Renzo Francesco, Luigi Arturo, Rosa Lina y Carla Maria Aliatis Guidotti, en su calidad de Apoderada. Maria Anunziata Aliatis Pico, Romulo Celestino Aliatis Montesdeoca, Maria Amarilis Aliatis Salmon, Rosario Gina Aliatis Montesdeoca, Ezio Jose Aliatis Zavala, Gisella Maria Aliatis Delgado, debidamente representados por el Sr. Luigi Aliatis Guidotti, en calidad de Apoderado, según consta del Poder Especial. Terreno ubicado actualmente en las inmediaciones del Camal Municipal, vía San Juan de Manta, de la parroquia y cantón Manta, signado como lote número DOS, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos actuales: Frente, veinte metros con calle pública; Atras, con veinte metros y calle, Costado Derecho, con catorce metros y lote número uno, y, Costado Izquierdo, con catorce metros y lote número tres. Con una superficie total de Doscientos ochenta metros cuadrados.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ANCHUNDIA SANTANA ADELA LORENZA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATTI ZAVALA EZIO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS SALMON MARIA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS DELGADO GISELLA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 3] COMPRA VENTA
Inscrito el: martes, 23 agosto 2011
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 agosto 2011
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2315 **Folio Inicial:** 39371
Número de Repertorio: 4888 **Folio Final :** 39371

a.-Observaciones:
Unificación de dos lotes de terrenos y compraventa de Derechos y Acciones. Unificación de dos lotes de terrenos que se encuentran en la Vía a San Juan Calle Pública, toda vez que se encuentran unidos entre sí, formando un solo lote, con un área total de QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (520 M2). Los vendedores dan en venta real y enajenación perpetua a Favor del Comprador dos lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo lote, ubicado en las inmediaciones del Camal Municipal, Vía a San Juan de Manta de la Parroquia y Cantón Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO ANCHUNDIA PAULO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CARRANZA JOSE MAURO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA SANTANA ADELA LORENZA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones>>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-05-29
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : DELGADO ANCHUNDIA PAULO CESAR
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001435 certifico hasta el día 2020-05-29, la Ficha Registral Número: 30248.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

MANTA ALCALDÍA

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 2 9 7 5 0 X I D 3 Z P

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	1301356570	Razón Social:	DELGADO CARRANZA JOSE MAURO
Período Fiscal:	07 JULIO 2020	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO		
Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Padre

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE			
Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	1
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)						
Descripción	Número de bienes y derechos			Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	1	322	61443.20	332	61443.20
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			**(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)**		**399**	**61443.20**

EXENCIONES				
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(=) Total exenciones		**(532 + 533 + 534)**	**599**	**0.00**

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR			
Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	61443.20
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(-) Crédito tributario			

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020038111091	872022465700	10-07-2020	1

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)		731	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	**(699 - 731 - 732 - 733)**	**799**	**0.00**
VALORES A PAGAR			
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	**(799 - 898)**	**902**	**0.00**
Interés por mora		903	0
Multa		904	61.44
TOTAL PAGADO	**(902 + 903 + 904)**	**999**	**61.44**

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1306372077	DELGADO ANCHUNDIA PAULO CESAR	ECUADOR	07/07/2020	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	4

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
1306372077 DELGADO ANCHUNDIA PAULO CESAR 2020-07-07	TERRENO	123456789.	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	61,443.20	SIN RESERVAS	100.00	61,443.20	100	61,443.20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130637207-7
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO ANCHUNDIA PAULO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GINA MARIA OÑA ZAMBRANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNOLOGO
V1333I2221
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO CARRANZA JOSE MAURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA SANTANA ADELA LORENZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-02-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-02-03

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0027 M — JUNTA No.
0027 - 114 — CERTIFICADO No.
1306372077 — CÉDULA No.

DELGADO ANCHUNDIA PAULO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Danny Delgado
PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

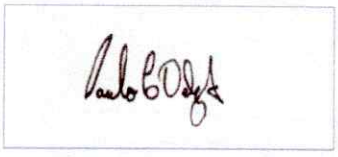

Número único de identificación: 1306372077

Nombres del ciudadano: DELGADO ANCHUNDIA PAULO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OÑA ZAMBRANO GINA MARIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: DELGADO CARRANZA JOSE MAURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANCHUNDIA SANTANA ADELA LORENZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2020
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 209-322-35680

209-322-35680

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310135890

Nombres del ciudadano: DURAN ROLDAN MICHAEL ARONIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DURAN REYES SEGUNDO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROLDAN BRIONES MARIA ANNABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2020
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 200-322-36189

200-322-36189

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V3444I4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS MOLINA MAURO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO CEVALLOS EUDOCIA ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-07
000725043

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 131250689-0
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS CEDEÑO ANTONIO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
002
JUNTA No.
002 - 191
NÚMERO
1312506890
CÉDULA
MACIAS CEDEÑO ANTONIO PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
CANTÓN
ZONA 4
LOS ESTEROS
PARROQUIA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312506890

Nombres del ciudadano: MACIAS CEDEÑO ANTONIO PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACIAS MOLINA MAURO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO CEVALLOS EUDOCIA ARGENTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2020
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 209-322-36321

209-322-36321

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130135657-0

APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CARRANZA
JOSE MAURO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1949-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ADELA LORENZA
ANCHUNDIA SANTANA

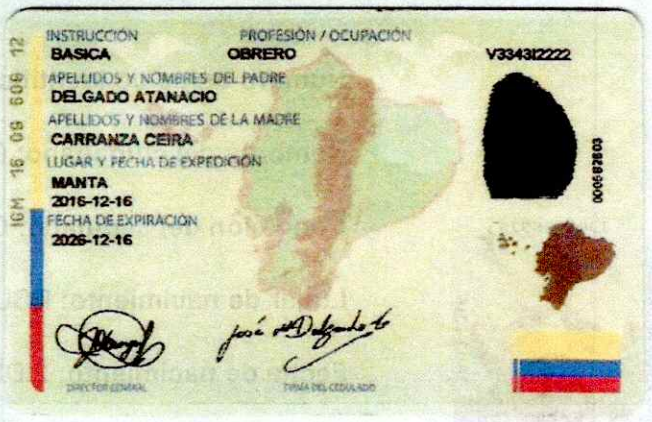

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

V3343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO ATANACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRANZA CEIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-16

IGM 16 09 606 12

0006928603

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

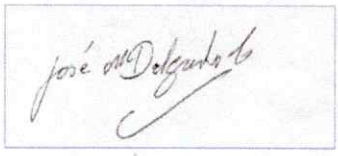

Número único de identificación: 1301356570

Nombres del ciudadano: DELGADO CARRANZA JOSE MAURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANCHUNDIA SANTANA ADELA LORENZA

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: DELGADO ATANACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRANZA CEIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2020
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 205-322-36629

205-322-36629

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

2020-13-08-04-P00369

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Hugo Campozano Villafuerte
NOTARIO CUARTO
SUPLENTE DEL CANTON MANTA